



## Resolución de Alcaldía N° 097-2023-ALC/MDP

Pucusana, 08 de mayo de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA;

**VISTO:** El Informe Técnico N° 010-2023-GDHYS/MDP emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Informe Legal N° 144-2023-GAJ/MDP emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 242-2023-GM emitido por la Gerencia Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84° numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, asimismo el artículo 84° numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31 de marzo de 2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

Que, mediante Informe Técnico N° 010-2023-GDHYS/MDP de fecha 02 de mayo de 2023, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social hace suyo todos los extremos del Informe N° 001-2023-SGSyS/GDHYS/MDP, mediante el cual se declara viable la designación del Abogado JUNIOR MANUEL MORELLO FERNANDEZ como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Pucusana, en adición a sus funciones establecidas en la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 144-2023-GAJ-MDP de fecha 05 de mayo de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la designación propuesta por la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de designar al Abog. Junior Manuel Morello Fernández como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, mediante Memorándum N° 242-2023-GM/MDP de fecha 08 de mayo de 2023, a Gerencia Municipal remite los actuados del expediente administrativo a la Secretaría General solicitando se emita el acto resolutorio correspondiente;

En este sentido, estando a los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero: DESIGNAR** como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Pucusana, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: JUNIOR MANUEL MORELLO FERNANDEZ

Correo electrónico: juniormorello\_0803@hotmail.com

Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Desarrollo Humano y Social

Teléfono de la Municipalidad: 01-2137296 Anexo Salud y Sanidad 1035

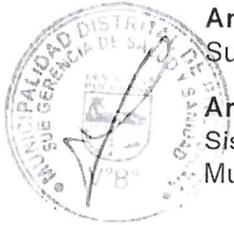
Teléfono de contacto:982971534



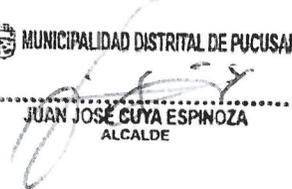
**Artículo Segundo: ENCARGAR** al funcionario responsable, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Gerencias y Subgerencias pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana ([www.munipucusana.gob.pe](http://www.munipucusana.gob.pe))



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

JUAN JOSÉ CUYA ESPINOZA  
ALCALDE